

INSTRUCCIONES DE REGATA

Campeonato "MARINA DE GUERRA DEL PERÚ" 2024

Autoridad Organizadora:	Asociación Sunfish del Perú (ASP)
Aval:	Federación Peruana de Vela (FPV)
Auspicia:	Marina de Guerra del Perú
Lugar:	Paracas, Pisco
Sede:	Club de Regatas "Lima" Sede Paracas
Fechas:	26 al 27 de octubre 2024

1.1 Campeonato se registrará por las reglas del reglamento de regatas a vela ISAF 2021 - 2024.

1.2 Reglas de la International Sunfish Class Association (ISCA)

1.3 Regirán las prescripciones nacionales.

1.4 Regirán las instrucciones de este campeonato.

1.5 La RRV 61.1 Informar al protestado, se modifica como sigue:

Se agrega a la RRV (a) El barco que protesta deberá informar al Comité de Regatas sobre el/los barco/s protestado/s en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar.

1.6 La RRV 40 y el preámbulo de la parte 4, se cambia como sigue:

La primera oración de la regla 40 es eliminada y reemplazada por: Cada competidor deberá usar su elemento de flotación personal (PFD).

1.7 El idioma oficial será el castellano. En caso de presentarse un conflicto de idiomas en la interpretación del documento, tendrá validez la versión en el idioma original del documento.

1.8 La regla de la bandera de Inteligencia es modificada como sigue: al arriar la bandera de inteligencia en tierra se reemplaza un minuto por no menos de 45 minutos.

2.-ELEGIBILIDAD E INSCRIPCION

2.1 El torneo es abierto a todos los timoneles que deseen participar.

2.2 Los timoneles extranjeros y/o los nacionales no asociados, podrán inscribirse.

2.3 El aviso de regatas indicará el monto del derecho de inscripción y otros conceptos aplicables.

2.4 La inscripción se hará por escrito, sea mediante fichas de inscripción individuales que entregará la entidad organizadora o completando o firmando el Padrón de Inscripción, que alternativamente exista, o mediante la utilización de medios informáticos que defina la ASP.

2.5 La inscripción estará abierta hasta 120 minutos antes de la partida de la primera regata del campeonato, cumpliendo con lo estipulado por el Comité de Regata.

El Aviso de Regata podrá definir otros límites al plazo de inscripción. El Comité de Regata podrá aceptar inscripciones posteriores si a su criterio existe causa que lo justifique.

2.7 El Aviso de Regatas podrá contener requisitos adicionales de elegibilidad.

2.8 El Comité de Regatas podrá restringir la participación de determinado número de timoneles en caso no exista una embarcación de apoyo por cada 10 timoneles inscritos.

3.- PREMIOS

3.1 Se entregarán premios a los tres primeros lugares de cada categoría, según el siguiente detalle:

1. Categoría General.
2. Categoría Femenino; todas las damas inscritas.
3. Categoría Máster; desde el año en que un timonel cumple 40 años, en adelante. Categoría Juvenil; hasta el año en que un timonel cumple los 18 años.
4. Categoría Junior; hasta el año en que un timonel cumple 16 años.
5. Categoría novel; primer año de competición de un timonel y que no haya competido en ninguna otra clase de vela.

3.2 No será obligatorio premiar a los ganadores de las categorías en los que no haya participado un mínimo de tres competidores en el 50% de las regatas programadas.

3.3. El Aviso de Regata podrá estipular condiciones de premiación específicas.

4.- AVISO A LOS COMPETIDORES Y SEÑALES EN TIERRA

4.1 Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) ubicado en las instalaciones de la sede oficial del campeonato.

4.2 Las señales en tierra serán realizadas en el Mástil Oficial de Regatas ubicado en la sede oficial del campeonato.

4.3 Será indispensable dar aviso mediante publicación en el TOA o señalización con banderas en el mástil oficial de señales de acuerdo con la regla 90.2.

5.- CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATAS

5.1 Cualquier cambio a estas Instrucciones de Regatas serán publicadas como AVISO A LOS COMPETIDORES, al menos dos horas antes de la hora fijada para la partida de la primera regata, en el día en que entre en vigor. Sin embargo, cualquier cambio referido al cronograma de regatas será publicado antes de las 20:00 horas del día anterior a que dicha modificación tenga efecto.

5.2 Los avisos en el agua se harán de acuerdo con la Regla 90.2c

6.- PROGRAMA DE REGATAS

6.1 El programa de regata será expuesto en el Aviso de Regata.

6.2 En domingo, no se dará señal de atención después de las 16:00 horas.

7.- BANDERAS DE CLASE

7.1 Para cada partida la señal de atención será la bandera de la clase

8.- LOS RECORRIDOS

8.1 Los recorridos a navegar podrán ser los siguientes, a criterio del Oficial de Regatas.

- Triangulo Olímpico
- Barlovento / Sotavento
- Inner
- Outer

Los esquemas del Anexo 1 muestran los recorridos, incluyendo los ángulos aproximados entre las piernas y el orden que deben pasarse las marcas.

8.2 El Comité de Regatas podrá modificar el recorrido a su criterio informando a los competidores antes de la señal de atención.

9.- MARCAS

9.1 Las marcas serán boyas inflables.

10.- LA PARTIDA

10.1 Las regatas serán iniciadas de acuerdo a la Regla de regatas 26.

* Señal de atención (bandera de la clase + sonido); 5 minutos antes de la partida.

* Señal de preparación (P, I, U, Z, Negra); 4 minutos antes de la partida.

* Señal de 1 minuto (se arria señal de preparación + sonido); 1 minuto antes de la partida.

* Señal de partida (se arria bandera de clase + sonido); Partida.

2. Se izará una bandera naranja no menos de 5 minutos antes de la señal de atención acompañada de una señal sonora.
3. La señal de atención se izará aproximadamente un minuto después de arriar la señal de postergación, llamada general, u otra que estuviera izada.
4. La línea de partida será entre un Asta que exhiba una bandera naranja en el barco del Comité de Regatas (CR), en el extremo de estribor, y un Asta en el barco del CR, en el extremo de babor o una boya inflable.
5. Todo barco que parta más de 04 minutos de su señal de partida será clasificado DNS (no partió) sin audiencia, esto modifica la regla A4.

6. Si la bandera U ha sido izada como señal de preparatoria, ninguna parte del barco, tripulación o equipamiento de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de partida y la primera marca a rodear durante el último minuto previo de la señal de partida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia pero no si se da una nueva salida a la prueba o esta se repite. Cuando la bandera U es usada como señal preparatoria, la regla 29.1 no aplica. La abreviación para el puntaje por una penalidad de bandera U es UFD.
7. Es responsabilidad de cada competidor registrarse en la embarcación del Comité de Regatas antes de la primera señal de preparación del día.
8. Los barcos de apoyo, entrenadores y espectadores estarán a no menos de 50 metros a sotavento de la línea de partida y sus prolongaciones. La falta a esta instrucción podrá ser motivo de protesta por el Comité de Regatas.
9. El Comité de Regatas podrá decidir no dar partidas con velocidad del viento menor a 4 nudos, pudiendo postergar las partidas.

11.- CAMBIOS DEL PROXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

11.1 Para cambiar la siguiente pierna del recorrido el Comité de Regata moverá la marca original o la línea de llegada a su nueva posición.

11.2 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación del Comité de Regata que señala el cambio del próximo tramo y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación del comité de regata por estribor. Esto modifica la Regla 28.1.

11.3 El comité de regata podrá modificar el recorrido de acuerdo a la Regla 33.

12.- LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada será entre un Asta que exhiba una bandera naranja en el barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor y una boya a babor.

12.2 Inmediatamente después de llegar, los competidores deberán de dirigirse a estribor de la embarcación del Comité de Regatas, y mantenerse alejados de la cancha de regatas.

12.3 La línea de llegada se mantendrá por un plazo de 10 minutos después de llegar el primer barco

12.4 inmediatamente después de llegar, los competidores deberán dirigirse a estribor de la embarcación del comité de regatas, y mantenerse alejados de la cancha de regatas, a menos que se dirijan a tierra o a la marca de sotavento, para una nueva partida.

13.- TIEMPO LIMITE Y ABANDONOS

13.1 Los tiempos límites y el tiempo objetivo de cada regata son las siguientes:

- Tiempo límite de regata 75 minutos.

- Tiempo límite a la primera boya 30 minutos.
- Tiempo objetivo 45 minutos.

13.2 Si ningún barco logra llegar a la BOYA 1 dentro del tiempo límite establecido para dicha boya, la regata será abandonada y cancelada. El no llegar al TIEMPO OBJETIVO no da a lugar a compensación o pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1 (a).

2. Un barco que se retira de una regata notificará de ello oralmente al Comité de Regatas tan pronto como sea posible o, si no lo consigue, inmediatamente después de arribar a puerto.
3. Los barcos que no lleguen dentro de los 10 minutos después que se le ha dado LLEGADA al primero, tendrán una puntuación equivalente a DNF sin lugar a protestar o tener una audiencia de protesto. Esto cambia la regla 35, A4, A5.

14.- RETIROS

14.1 Un barco que se retira de una regata notificara de ello oralmente al Comité de Regatas tan pronto como sea posible o, si no lo consigue, inmediatamente después de arribar a puerto.

15.- PROTESTOS

15.1 No es obligatorio desplegar la bandera roja.

15.2 Modificando la RRV 61. Es requisito para que una protesta sea válida, que el barco que desee protestar de acuerdo a la regla, deberá acercarse por el lado de estribor de la embarcación de llegada del Oficial de Regata principal, inmediatamente después de haber cruzado la línea de llegada, incluso antes de pasar medición de ser el caso, indicando el número de vela de cada velero a protestar.

15.3 Las protestas serán presentadas en un plazo de 01 horas desde la llegada de la embarcación del Comité de Regatas a tierra. Se indicará la hora límite de presentación de protestos en el TOA. Este plazo se podrá ampliar por el Comité de Regatas si las condiciones lo ameritan.

15.4 En el caso de protestas de la Comisión de Regatas o del Jurado, los competidores serán informados mediante la publicación de las mismas en el TOA según la regla 61.1 (b).

15.5 Los avisos de protestas se expondrán en el TOA para informar a los participantes donde y cuando tendrá lugar una audiencia en la que son partes implicadas. Cuando las audiencias no se realicen el mismo día de las competencias, la Autoridad Organizadora comunicará debidamente a todos los interesados el lugar, fecha, y hora en que se llevarán a cabo.

15.6 Las protestas se verán de acuerdo a la Regla 63.2

15.7 Los formularios de protestas se pueden solicitar en la oficina de regatas. Las protestas y los pedidos de reparación deben de ser presentados en el tiempo límite.

16.- PUNTAJE

16.1 Regirá el sistema de puntaje bajo de acuerdo al Apéndice A

16.2 Cuando se completen 5 regatas, el puntaje de cada timonel será el total de sus puntajes de cada regata completada excluyendo su peor puntaje.

16.3 El campeonato constará de 06 regatas. A partir de la quinta regata habrá un descarte. El campeonato será válido con 01 regata que se complete.

16.4 A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se considerarán como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según el Aviso de Regatas y que se consideren como haber participado en al menos el 50 % de las regatas.

16.5 En caso de que no se complete el número mínimo de regatas para constituir un campeonato, será potestad de la entidad que presenta los premios la decisión de entregarlas o no.

17.- REGULACION DE SEGURIDAD

17.1 Un barco que se retira de una regata notificará de ello al Comité de Regata en cuanto sea posible y llenará un formulario en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para las protestas del día.

17.2 Todos los competidores deberán de llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas u otro equipo de flotación personal, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El incumplimiento de estas instrucciones será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia y el infractor deberá abandonar de inmediato la competencia y ponerse a buen recaudo.

17.3 El Comité de Regatas protestará a las embarcaciones que, en cualquier momento durante la regata, encuentre incumpliendo algunas de las reglas de estas Instrucciones de Regata referente a la seguridad.

17.4 Es obligatorio que todos los entrenadores y botes de apoyo cuenten con un brazalete de seguridad conectado al encendido de cada motor fuera de borda, desde el momento que salen al mar hasta su retorno a tierra. Además, los clubes participantes serán responsables de que se cumplan las disposiciones de Capitanía de Puertos, referente a la obligatoriedad de que exista en cada zodiac o bote de apoyo un chaleco salvavidas por tripulante embarcado.

Los clubes serán responsables de que por lo menos haya una embarcación de apoyo por cada 10 timoneles en competencia.

18.- REEMPLAZO DE EQUIPO

18.1 El reemplazo por daño o pérdida de equipo en el agua, entre regatas, ambos (el daño y el reemplazo) deben ser reportados ante el Comité de Regatas, al final de la regata.

El reemplazo de equipo dañado o perdido no será permitido a no ser que el Oficial principal de Regatas lo permita por escrito, el pedido debe de ser hecho a la primera oportunidad razonable

19.- PUBLICIDAD

19.1 Todas las embarcaciones deberán exhibir publicidad del evento provista por la Autoridad Organizadora si esta lo solicita.

20.- EMBARCACIONES OFICIALES Y ACREDITADAS

20.1 Barcos del Comité de Regatas, mostrarán una bandera amarilla con CR en negro

21.- EMBARCACIONES DE APOYO

21.1 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo deberán abandonar inmediatamente el área de la regata al izarse la señal de atención y trasladarse a la zona de espectadores, hasta después de la llegada del último competidor.

21.2 En el área cercana a la partida y durante la secuencia de partida, la zona de espectadores está a no menos de 50 metros a sotavento y a babor de la línea de partida. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la presencia de botes no autorizados en la proyección de la línea de partida.

21.3 En el área cercana a la llegada, durante el tiempo que los competidores están llegando, la zona de espectadores y botes de entrenadores está a no menos de 50 metros a barlovento y a estribor de la línea de llegada.

21.4 Los entrenadores no podrán efectuar reclamos, sugerencias o pedir información directamente a los jueces, sino a través de algún miembro del Comité de Regatas.

21.5 Será obligatorio que todas las embarcaciones de apoyo y entrenadores tengan a bordo un radio VHF-FM (banda marina) y chalecos salvavidas de acuerdo con el número de personas a bordo.

21.6 Una infracción a la presente Instrucción de Regatas por parte de alguna embarcación puede ser penalizada con la descalificación de todos los competidores relacionados con aquella embarcación.

21.7 Los barcos de apoyo se mantendrán alejados del área de regatas, desde la señal de preparación de la primera clase en partir hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado o el Comité de Regatas (CR) señale una postergación, una llamada general o una anulación. Para observar las regatas los barcos de apoyo navegaran de sotavento a barlovento a más de 100 metros de la cancha por el lado de babor de esta. El CR podrá solicitar a un barco de apoyo que se retire y este lo hará.

21.8 Los barcos de apoyo serán barcos de seguridad cuando sean requeridos por el CR.

22.- AGUAS LIMPIAS

22.1 Los competidores no arrojarán basura al agua, deberán dejar la basura en sus barcos de apoyo o en las embarcaciones del Comité de Regatas.

22.2 Los residuos y basuras deberán de ser eliminados una vez llegado el velero a tierra o por medio de los botes de apoyo, su eliminación en el agua podrá ser motivo de amonestación de 10 puntos en la regata que cometió la falta o intermedio penalizando en la siguiente regata.

23.- COMUNICACIONES RADIALES

23.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuara transmisiones de radio mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

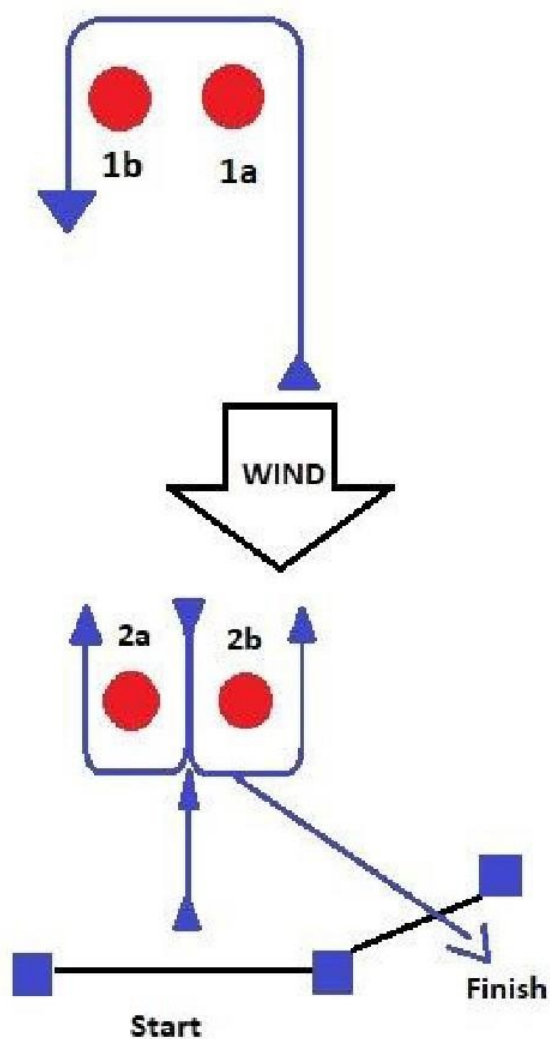
24.- LIBERACION DE RESPONSABILIDAD

24.1 Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la RRV 4, Decisión de regatear. La autoridad organizadora no aceptara responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

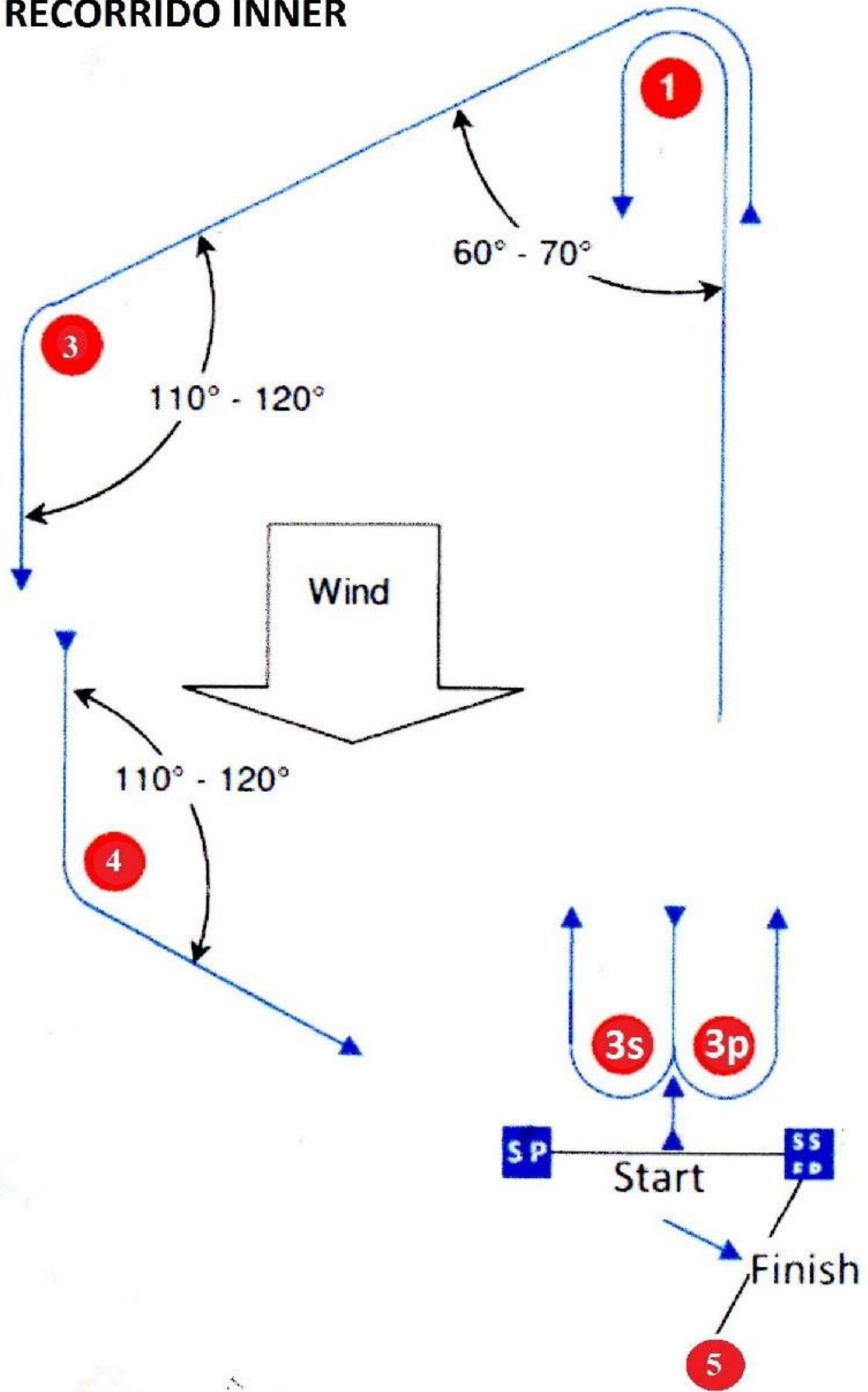
ANEXO 1

RECORRIDO BARLO-SOTA

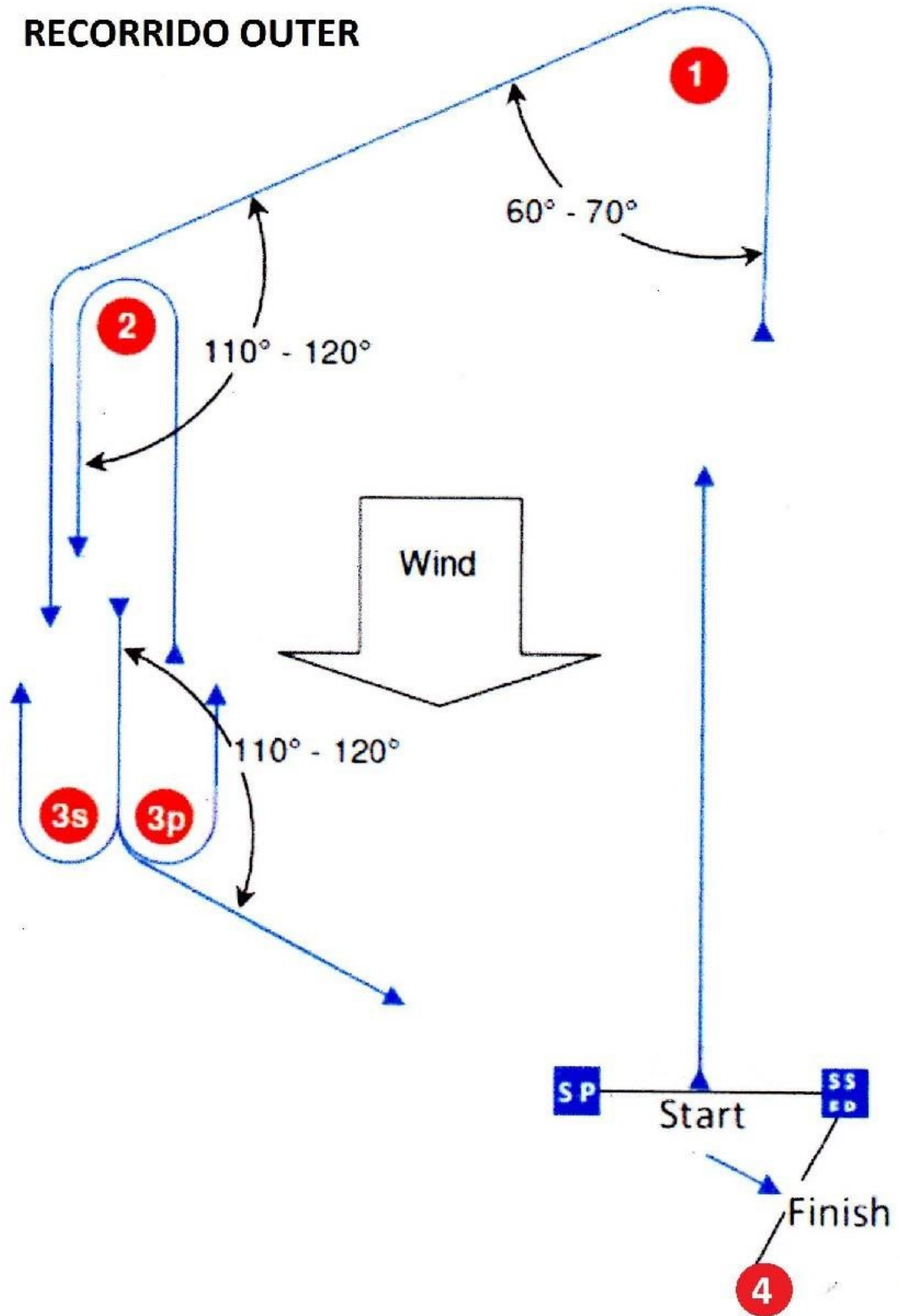
LR



RECORRIDO INNER



RECORRIDO OUTER



RECORRIDO TRIANGULO

